



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



42.º CONSEJO DIRECTIVO

52a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 25 al 29 de septiembre de 2000

RESOLUCION

CD42.R4

RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS

EL 42.º CONSEJO DIRECTIVO

Habiendo considerado el informe del Director sobre la recaudación de las cuotas (documento CD42/21 y Add. I) y la preocupación expresada por el Comité Ejecutivo en su 126.a sesión con respecto al estado de la recaudación de las cuotas; y

Observando que Argentina ha presentado un plan de pagos diferidos para efectuar el pago de sus cuotas atrasadas,

RESUELVE

1. Tomar nota del informe del Director acerca de la recaudación de las cuotas (documento CD42/21 y Add. I).
2. Agradecer a los Estados Miembros que ya han efectuado pagos en 2000, e instar a todos los demás Estados Miembros con atrasos en sus cuotas a que cumplan sus compromisos financieros con la Organización lo más pronto posible.
3. Expresar su reconocimiento a los países que han cumplido cabalmente con sus obligaciones relativas a las cuotas de 2000.
4. Felicitar a los países que han realizado esfuerzos de pago para reducir el atraso en sus cuotas de años anteriores.

5. Solicitar al Presidente del Consejo Directivo que notifique a Argentina que tendrá el privilegio de votar en este 42.o Consejo Directivo.

6. Tomar nota de que todos los otros países han cumplido con lo estipulado en sus planes de pago aprobados y que, por ende, conservarán sus privilegios de voto,

7. Solicitar al Director:

a) que siga vigilando la puesta en práctica de los convenios especiales hechos por los Estados Miembros con relación al pago de sus cuotas atrasadas de años anteriores;

b) que informe al Comité Ejecutivo sobre el cumplimiento por los Estados Miembros de sus compromisos de pago de las cuotas;

c) que informe al 43.er Consejo Directivo sobre el estado de la recaudación de las cuotas correspondientes a 2001 y años anteriores.

(Informe Final, CD42, 11-12)